



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220041200
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO FÉLIX Y KHALO RESTAURANT S.A.S.
ELIZABETH MARÍA HERNÁNDEZ YANCY

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra la sociedad FÉLIX Y KHALO RESTAURANT S.A.S. y la señora ELIZABETH MARÍA HERNÁNDEZ YANCY, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 22 de febrero de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.001.077
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$57.200
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Total	\$3.058.277

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, tres (3) de marzo de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220041200
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO FÉLIX Y KHALO RESTAURANT S.A.S.
ELIZABETH MARÍA HERNÁNDEZ YANCY

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.058.277), a favor de la sociedad BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y a cargo de la sociedad FÉLIX Y KHALO RESTAURANT S.A.S. y la señora ELIZABETH MARÍA HERNÁNDEZ YANCY.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**